

Trámites para la legalización de viviendas

Categoría: NoticiasCreado: Miércoles, 10 Abril 2024 13:57 - Última actualización:

Miércoles, 10 Abril 2024 13:57

Visto: 32

Los trámites para la legalización de viviendas terminadas o en ejecución para la población sin cumplir las formalidades legales, lo cual se recoge en la gaceta oficial de fecha 26/4/2019 acuerdo 8574 del consejo de Ministros, todas aquellas personas que hayan construido viviendas sin documentos legales pueden entrar en el proceso de legalización tanto de viviendas terminadas o en ejecución se realiza la solicitud de este trámite en la DMOTU este proceso es hasta el año 2025.